UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION Nº 237/2016"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018

UOC-FCV Nº 630 **/2018**

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", en referencia al procedimiento de adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"**, a través del procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018" – I.D. Nº 347.059.**

Por la misma, se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del Plazo de Protestas establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, puesto que existe una **urgencia** por contar con los servicios a fin de evitar que los vehículos de la institución previstos en el presente proceso, queden sin cobertura, en atención a que el existente ya se encuentra en su etapa de finalización.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DAVALOS ARCE
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA